



Cali, Colombia  
Marzo 7, 8 y 9  
2024



Fisioterapia Colombia  
70 años  
1953 - 2023

## XVIII CONGRESO NACIONAL DE FISIOTERAPIA “El poder del movimiento: nuevas perspectivas para la fisioterapia”

Ficha técnica de registro de reportes de proyectos de investigación/innovación social/tecnológica o de extensión

Los proyectos que se presenten a la Convocatoria deberán cubrir obligatoriamente los siguientes elementos:

### INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Formulario de inscripción del proyecto <https://forms.gle/t7vYPTGn4TqgvFwp8>

<b>Título del Proyecto</b>		
<b>Institución a la que se afilia</b>		
<b>Grupo(s) de Investigación al que se afilia (si lo hubiere)</b>		
<b>Línea de Investigación</b>		
<b>Descriptor(es) / palabras claves</b>		
<b>Investigador(es) principales/ autores del proyecto (nombre completo y apellidos) y filiación institucional</b>		
<b>Contacto</b>	Dirección	
	Teléfono	
	Celular	
	Correo electrónico	(Institucional y privado)
<b>Coinvestigadores/otros autores y filiación institucional</b>	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
<b>A continuación, marque con una X la línea del congreso en el que desea inscribir su proyecto:</b>		



**Cali, Colombia**  
**Marzo 7, 8 y 9**  
**2024**



**Fisioterapia Colombia**  
**70 años**  
**1953 - 2023**

<b>EJE 1. CLÍNICO ASISTENCIAL</b>	
<b>LÍNEAS</b>	
1. Alto costo	
2. Crónico degenerativo	
3. Fisioterapia de emergencia	
4. APS desde la mirada clínico asistencial	
<b>EJE 2. SALUD MENTAL</b>	
<b>LÍNEAS</b>	
1. Gestación y nacimiento	
2. Primera infancia	
3. Niñez	
4. Adolescencia	
5. Adultez	
6. Adulto mayor	
<b>EJE 3. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	
<b>LÍNEAS</b>	
1. Curso de Vida: Envejecimiento en el contexto laboral	
2. Nuevas tendencias en fisioterapia	
3. Inteligencia artificial, tecnología y robótica	
<b>EJE 4. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE</b>	
<b>LÍNEAS</b>	
1. Readaptación y prevención deportiva	
2. Tecnología aplicada al deporte y actividad física	
3. Actividad física poblacional, deporte social comunitario y actividad física para personas en situación de discapacidad	





Cali, Colombia  
 Marzo 7, 8 y 9  
 2024



Fisioterapia Colombia  
 70 años  
 1953 - 2023

4. Deporte adaptado y paralímpico		
<b>EJE 5. SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN SOCIAL</b>		
<b>LÍNEAS</b>		
1. Atención Primaria en salud, organización del sistema y servicios de Fisioterapia		
2. Formación de los fisioterapeutas en salud pública		
3. Retos estratégicos en salud pública en el marco de la agenda global		
4. Rol del profesional en salud, política pública y desarrollo territorial		
<b>EJE 6. EDUCACIÓN/FORMACIÓN</b>		
<b>LÍNEAS</b>		
1. Educación STEAM		
2. Educación somática		
3. Alfabetización en salud (Línea transversal en todas los ejes)		
<b>Marque con una X la categoría a la que desea someter su reporte de investigación/proyecto de innovación social/tecnológica o de extensión</b>	<i>Investigación Formal</i>	
	<i>Investigación Formativa (trabajos de los semilleros de investigación, tesis pregrado, tesis especialización)</i>	
	<i>Proyecto de innovación social/extensión</i>	
<b>¿Los resultados de este proyecto ya han sido presentados en otros congresos?</b>	SI.....Cuál(es)?.....	NO.....
<b>¿Este proyecto ya cuenta con publicaciones derivadas?</b>	SI.....Cuál(es)?.....	NO.....





Cali, Colombia  
Marzo 7, 8 y 9  
2024



Fisioterapia Colombia  
70 años  
1953 - 2023

## RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Debe contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pertinencia y calidad proyecto. Deberá incluir una síntesis de:

- Descripción del problema
- Justificación del proyecto
- Objetivos
- Sujetos y métodos
- Resultados
- Discusión y Conclusiones
- Impacto y Relevancia
- Limitaciones
- Bibliografía
- Consideraciones éticas

## RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

**Descripción del problema y su justificación:** deben ser redactados en términos de necesidades y pertinencia a la luz del estado del arte. Es fundamental presentar el contexto del problema a cuya solución o entendimiento contribuyó la ejecución del proyecto. Se recomienda hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, así como justificar la necesidad de la investigación, o de la actuación a nivel de proyectos de innovación social o de extensión, en función del desarrollo del país o de su pertinencia a nivel mundial. Identificar cuál es el aporte del proyecto en relación con la apropiación social del conocimiento en el ámbito profesional, institucional, político o comunitario

**Objetivos del Proyecto:** deben mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, con las preguntas o hipótesis que se postularon en el proyecto. La formulación de objetivos claros y viables constituye una base importante para la evaluación de la correlación teórico-metodológica del proyecto.

**Metodología:** debe mostrar, en forma organizada y precisa, cómo fueron alcanzados cada uno de los objetivos propuestos; debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación, o de la sistematización de la experiencia del proyecto de innovación/proyección social/comunitaria. Comprende la elección del método utilizado, la descripción del área de estudio y de los sujetos participantes, las técnicas de recogida de datos, la intervención desarrollada (si la hubiese), las técnicas utilizadas para el análisis de los datos, .

**Descripción de los Resultados:** presentar una caracterización de los principales hallazgos obtenidos del proyecto de investigación/ de innovación social/tecnológica o de extensión. Deben ser coherentes con los objetivos planteados.



Cali, Colombia  
Marzo 7, 8 y 9  
2024



Fisioterapia Colombia  
70 años  
1953 - 2023

**Discusión y Conclusiones:** debe presentar una discusión argumentada, clara y precisa en relación con los resultados obtenidos. Las conclusiones deben ser acordes con los objetivos, resultados y alcances del estudio desarrollado. Se espera que el autor ponga en evidencia nuevas preguntas o nuevos retos de investigación derivados del proyecto, y mencione de manera explícita las limitaciones del estudio e identifique sus aplicaciones en el campo profesional.

**Impactos del proyecto:** los impactos no necesariamente se logran al finalizar el proyecto, ni con la sola consecución de los resultados/productos. Los impactos esperados son una descripción de la posible incidencia del uso de los resultados del proyecto en función de la solución de los asuntos o problemas estratégicos, nacionales o globales, abordados. Los impactos pueden agruparse, entre otras, en las siguientes categorías: sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad.

**Limitaciones del proyecto:** caracterizar las principales limitaciones atribuidas a la metodología, al contexto social/político donde se desarrolló el proyecto de investigación/experiencia de innovación social/comunitaria, los sujetos participantes, entre otros aspectos.

**Consideraciones éticas:** describir los aspectos éticos que fueron tenidos en cuenta durante el desarrollo del proyecto: anonimato de los participantes, confidencialidad de la información, respeto por la autonomía de los individuos o grupos. En caso de tratarse de un proyecto de investigación debe adjuntarse la aprobación de un Comité de Ética en Investigación

## **PRESENTACIÓN DE LOS REPORTES DE INVESTIGACIÓN/ INNOVACIÓN SOCIAL/TECNOLÓGICA O DE EXTENSIÓN**

Los reportes de los proyectos de investigación/innovación social/tecnológica o de extensión deben:

1. Los reportes de investigación/ innovación social/tecnológica o de extensión deben ser inscritos en el siguiente formulario en el que se podrá anexar el resumen correspondiente <https://forms.gle/t7vYPTGn4TqgvFwp8>
2. Presentarse en formato electrónico en archivo Word, versión 2000 o posteriores (*agradecemos no enviar archivos en PDF dado que éstos deben ser remitido por el comité científico a los pares evaluadores sin el nombre de los investigadores/responsables del proyecto ni las instituciones a las que pertenecen*).
3. La extensión total del resumen ejecutivo sometido debe tener un máximo de 3000 palabras escritas, sin contar las referencias, en fuente Arial 12, interlineado 1.5.
4. Las referencias, citas y bibliografía deben ser presentadas según las normas técnicas Vancouver y deben ser accesibles en bases de datos internacionales (Máximo 20 referencias).  
En la ficha de registro (primera página del documento) debe quedar claramente estipulado a cuál de las tres categorías posibles somete su trabajo
  - a) Investigación Formal: son trabajos *originales* de investigación científica en sentido estricto. Este tipo de trabajos usualmente cuentan con financiación por parte de alguna entidad u organización, y en consecuencia su realización y resultados siempre están en cabeza de un investigador senior, quien para todos los efectos es el autor principal de la



Cali, Colombia  
Marzo 7, 8 y 9  
2024



Fisioterapia Colombia  
70 años  
1953 - 2023

- b) obra. En esta categoría se incluyen las tesis de maestría, doctorado. Es posible que el investigador principal haya aceptado la participación de estudiantes en su proyecto, en calidad de asistentes o auxiliares, pero la autoría siempre será suya. Quienes se inscriban en esta categoría concursarán por el premio de investigación formal o senior.
- c) Investigación Formativa: son trabajos que realizan los estudiantes para optar por un título profesional (trabajos de grado de pregrado o especialización) y también los trabajos desarrollados por los semilleros de investigación. Quienes se inscriban en esta categoría concursarán por el premio de investigación formativa o júnior<sup>1</sup>.
- d) Proyecto de innovación social/tecnológica o de extensión: trabajos que sistematizan estrategias o experiencias que han generado ideas y proyectos para dar respuestas a problemas sociales, mediante iniciativas y metodologías innovadoras, orientadas al desarrollo social, educativo, económico, cultural y ambiental en distintos entornos.
5. En ninguna de las tres categorías arriba mencionadas se aceptarán trabajos de revisión de literatura.
  6. Todos los reportes de investigación/experiencias de innovación social/tecnológica o de extensión que se sometan a esta convocatoria deben ser trabajos que hayan sido plenamente ejecutados y finalizados en los últimos cuatro (4) años.
  7. Deben registrarse los autores del proyecto de investigación innovación social/tecnológica o de extensión desarrollada, subrayando la persona que presentará la comunicación dentro del Congreso. Es necesario que quien presente la comunicación esté inscrito en el Congreso.
  8. Palabras claves: el reporte debe contener 3 a 5 palabras clave; se deben incluir aquellos términos que se encuentren referenciados en el MeSH (Medical Subject Headings) y el DeCS (Descriptor en Ciencias de la Salud).
  9. Título en mayúscula, máximo dos líneas y quince palabras. Se pueden admitir subtítulos cuando sea necesario. Su extensión no podrá ser superior a 21 palabras
  10. Los reportes de investigación sometidos a esta convocatoria, en la categoría investigación formal, deben hacer explícito su aval por parte de un Comité de Ética en investigación. De no presentar este requisito el proyecto se excluirá automáticamente del proceso.
  11. En el texto debe evitarse cualquier tipo de información que pueda orientar a los evaluadores sobre la identidad de los autores.
  12. El reporte de investigación que se somete a esta convocatoria puede ya haber sido publicado en revistas científicas o haber sido presentado en congresos anteriormente, en cuyo caso los autores deben indicarlo explícitamente en la ficha de registro (primera página).
  13. En casos de respuestas afirmativas en el punto anterior, los autores deben tener conciencia de que su texto no será publicado en la revista memorias del congreso nacional de fisioterapia 2014, a menos de que se trate de un texto distinto a los ya publicados en otras revistas científicas.

<sup>1</sup> **NOTA:** Recuerde que la normativa nacional (Ley 23 de 1982 y Dirección Nacional de Derechos de Autor) define que: "el autor único y exclusivo del trabajo final, tesis o trabajo de grado de pregrado o postgrado es el estudiante, salvo dos excepciones: 1) Que el trabajo final, tesis o trabajo de grado sea realizado en el marco de un proyecto de investigación o extensión financiado por la Universidad. 2) Cuando dicho trabajo de grado haya sido financiado por una entidad externa a la Universidad. En ambos casos, será necesario que se establezca entre los autores (estudiantes) y la Universidad y la entidad externa, según el caso, un contrato a partir del cual se establezcan las condiciones en que se llevará a cabo la obra y la forma en que se definirá la titularidad patrimonial sobre ésta. En ese orden de ideas, será el estudiante, en principio quien puede disponer de su obra a través de los mecanismos legales correspondientes (cesión de derechos patrimoniales, autorización, etc.). Sólo en el evento que la Universidad ostente la titularidad patrimonial sobre la obra, en virtud del contrato previamente suscrito con el estudiante, cuando se ha financiado su investigación, podrá la Universidad disponer de dicha obra, es decir podrá autorizar o realizar la reproducción o difusión de las mismas."



**Cali, Colombia**  
**Marzo 7, 8 y 9**  
**2024**



**Fisioterapia Colombia**  
**70 años**  
**1953 - 2023**

14. La responsabilidad de todos los conceptos emitidos y de las ideas expuestas en los reportes de investigación/proyectos de innovación social/tecnológica o de extensión es íntegramente del autor o autores del mismo.
15. Cuando el contenido del reporte de investigación/proyecto de innovación social/tecnológica o extensión sometido requiera modificaciones, la organización del Congreso se comunicará directamente con el autor principal para que realice los cambios correspondientes, dentro del plazo estipulado para tal en el cronograma.
16. El resumen ejecutivo del proyecto que se someta a esta convocatoria, puede incluir hasta dos tablas o gráficas.
17. En el escrito deben evitarse las abreviaturas; no obstante, cuando sea imprescindible, se deben incluir entre paréntesis la primera vez que aparezcan.

\* En caso de que la presentación adopte otro formato deberá ser enviado al comité organizador de manera previa, sin restricciones de acceso en office y garantizando el uso de la plantilla del congreso.

**Apertura:** agosto 14 de 2023

**Cierre:** octubre 15 de 2023

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Envío de reportes de investigación, comunicaciones orales, pósteres y cursos pre-congreso	Agosto 14 de 2023	Octubre 15 de 2023
Calificación de las propuestas por los jurados	Octubre 24 de 2023	Noviembre 30 de 2023
Notificación de aceptación o rechazo	Noviembre 30 de 2023	Diciembre 7 de 2023
Calificación de los trabajos que ameriten correcciones, ajustes o tercer evaluador	Diciembre 7 de 2023	Diciembre 15 de 2023
Envío de las presentaciones finales en el formato elegido	Febrero 19 de 2024	Febrero 29 de 2024



**Cali, Colombia  
Marzo 7, 8 y 9  
2024**



**Fisioterapia Colombia  
70 años  
1953 - 2023**

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE REPORTES DE INVESTIGACIÓN/PROYECTOS DE INNOVACION SOCIAL/TECNOLOFICA O DE EXTENSIÓN**

Cada reporte de investigación inscrito será sometido a una evaluación externa doble ciego, realizada por dos profesionales de reconocida trayectoria en el País. La evaluación contempla once criterios (ver ficha de evaluación), los cuales al ser sumados pueden otorgar una calificación máxima de 100 y una mínima de 0. La puntuación final de cada reporte será la media entre los puntajes de los dos evaluadores.

Se considerará que existe discordancia en la evaluación de un trabajo cuando la diferencia entre los dos evaluadores sea igual o mayor a 40 puntos. En la eventualidad que dos o más trabajos obtengan la misma nota final se declarará empate. En los dos casos anteriores, se acudirá a un tercer evaluador y el puntaje final del trabajo será el promedio de la nota del tercer evaluador con la nota dada por los primeros evaluadores que más se aproxime a la dada por el tercer evaluador. Únicamente aquellos reportes de investigación/proyectos de innovación social/extensión cuya nota final sea igual o superior a 76 puntos serán tenidos en cuenta por el Comité Científico para ser presentados en el marco del Congreso, si las necesidades, tiempos y espacios del programa científico lo permiten.

Los resultados finales de la evaluación se interpretan como sigue:

CONCEPTO	ESCALA	DEFINICIÓN
<b>EXCELENTE</b>	<b>90 – 100</b>	El proyecto además de cumplir, en forma destacada, con los criterios evaluados, constituye un significativo y valioso aporte científico, de innovación social/tecnológica de para la profesión.
<b>BUENO</b>	<b>76 – 89</b>	El proyecto cumple satisfactoriamente con los criterios evaluados y aporta al desarrollo de la profesión.
<b>ACEPTABLE</b>	<b>60 - 75</b>	Aunque el proyecto cumple con los mínimos requeridos respecto de los criterios evaluados, sus aportes a la profesión no son significativos.
<b>RECHAZADO</b>	<b>Menor de 60</b>	El proyecto no cumple con los objetivos propuestos, tiene serias inconsistencias metodológicas, el tratamiento teórico de la temática es débil o inadecuado y, no satisface los requisitos mínimos de presentación.

No obstante, aquellos trabajos cuyo concepto evaluativo haya sido “Aceptable 60 - 75”, podrían ser presentados en el Congreso siempre que el autor acate y realice las recomendaciones y observaciones de los jurados, y el trabajo sea nuevamente enviado a evaluación, dentro del tiempo previsto en el cronograma, y alcance su clasificación como “Bueno 76 -89”.







**Cali, Colombia**  
**Marzo 7, 8 y 9**  
**2024**



**Fisioterapia Colombia**  
**70 años**  
**1953 - 2023**

<b>XXVIII CONGRESO NACIONAL DE FISIOTERAPIA – 2024</b>		
<b>MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE REPORTES DE INVESTIGACIÓN/PROYECTOS DE INNOVACION SOCIAL/TECNOLOGICA O DE EXTENSION</b>		
<b>Criterio a Evaluar</b>	<b>Guía para el Evaluador</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>1. TEMA</b>		<b>3</b>
1.1. El tema central es relevante y novedoso para la profesión.	Si = 1 No = 0	<b>1</b>
1.2. El tema central responde y se correlaciona con los ejes y áreas definidas para el Congreso.	Si = 2 No = 0	<b>2</b>
<b>2. TÍTULO</b>		<b>1</b>
2.1. El título es acorde con el tema y con los objetivos del estudio	Si = 1 No = 0	<b>1</b>
<b>3. RESUMEN EJECUTIVO</b>		<b>4</b>
3.1. Presenta de forma concisa (3000 palabras) todos los ítems exigidos en la convocatoria.	Si = 2 No = 0	<b>2</b>
3.2 La escritura, redacción y ortografía del texto son las correctas para un texto científico.	Si = 1 No = 0	<b>1</b>
3.3 El texto se presenta de forma estructurada siguiendo las orientaciones impartidas en los términos de referencia de la convocatoria.	Si = 1 No = 0	<b>1</b>
<b>4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>		<b>17</b>
4.1. Formula claramente la pregunta concreta que se quiere responder.	Si = 3 Parcialmente = 1 No = 0	<b>3</b>
4.2. Hace una descripción precisa y completa de la naturaleza y la magnitud del problema.	Si = 3 Parcialmente = 1 No = 0	<b>3</b>
4.3. Presenta una revisión del Estado del Arte (estado actual del conocimiento) del problema a resolver.	Si = 3 Parcialmente = 1 No = 0	<b>3</b>
4.4. Presenta las brechas que existen o vacíos que se quiere llenar con el proyecto.	Si = 3 Parcialmente = 1 No = 0	<b>3</b>





**Cali, Colombia**  
**Marzo 7, 8 y 9**  
**2024**



**Fisioterapia Colombia**  
**70 años**  
**1953 - 2023**

4.5. Justifica la necesidad de desarrollar la investigación/proyecto de innovación social/tecnológica o de extensión en función del desarrollo del país, la región o de su pertinencia para el avance científico de la profesión.	Si = 3 Parcialmente = 1 No = 0	<b>3</b>
4.6. Presenta y maneja referencias pertinentes y accesibles en bases de datos internacionales.	Si = 2 Parcialmente = 1 No = 0	<b>2</b>
<b>5. OBJETIVOS DEL ESTUDIO</b> (Recuerde que no se deben confundir objetivos con actividades o procedimientos metodológicos)		<b>15</b>
5.1. El objetivo general muestra una relación coherente, clara y consistente con el título, la descripción del problema y con los interrogantes que se quieren resolver	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 0	<b>5</b>
5.2. Los objetivos específicos son los necesarios para lograr el objetivo general.	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 0	<b>5</b>
5.3. Los objetivos específicos propuestos se alcanzaron con la metodología propuesta	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 0	<b>5</b>
<b>6. METODOLOGÍA</b>		<b>16</b>
6.1. Identifica claramente la elección del enfoque metodológico específico con el cual se dio respuesta al problema planteado y a las preguntas que se buscaban resolver.	Si = 3 Parcialmente = 1 No = 0	<b>3</b>
6.2. Identifica claramente cuál es el diseño metodológico que se empleó, acorde con los objetivos.	Si = 3 Parcialmente = 1 No = 0	<b>3</b>
6.3. Demuestra, en forma organizada y precisa, cómo fue alcanzado cada uno de los objetivos específicos propuestos.	Si = 3 Parcialmente = 1 No = 0	<b>3</b>
6.4. Describe, en forma clara, organizada y precisa los participantes del estudio, así como los procedimientos, las técnicas, actividades y estrategias empleadas para recolectar la información.	Si = 2 Parcialmente = 1 No = 0	<b>2</b>
6.5. Presenta los métodos de organización, análisis, sistematización e interpretación de los datos, a fin de posibilitar la reproducción del estudio. (Plan de análisis de datos).	Si = 3 Parcialmente = 1 No = 0	<b>3</b>
6.6. Permite conocer claramente la definición conceptual y operacional de las variables o categorías relacionadas con el problema.	Si = 2 Parcialmente = 1 No = 0	<b>2</b>
<b>7. CONSIDERACIONES ÉTICAS</b>		<b>1</b>



**Cali, Colombia**  
**Marzo 7, 8 y 9**  
**2024**



**Fisioterapia Colombia**  
**70 años**  
**1953 - 2023**

7.1. En el documento se menciona el documento (Acuerdo, Resolución, etc.) mediante el cual se obtuvo el aval de un comité de ética o las consideraciones éticas necesarias para el abordaje de seres humanos	Si = 1 No = 0	1
<b>8. RESULTADOS</b>		<b>14</b>
8.1. Existe coherencia entre los objetivos, la metodología y los resultados obtenidos.	Si = 7 Parcialmente = 3 No = 0	7
8.2 Evidencia un tratamiento riguroso de los resultados dentro de los parámetros teóricos y metodológicos adoptados (puede presentar tablas o figuras que resuman adecuadamente los resultados).	Si = 7 Parcialmente = 3 No = 0	7
<b>9. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b>		<b>15</b>
9.1 Presenta una discusión argumentada, clara y precisa en relación con los resultados obtenidos.	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 0	5
9.2 Las conclusiones que presenta son acordes con los objetivos, resultados y alcances del estudio desarrollado.	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 0	5
9.3. Presenta de manera explícita las limitaciones del estudio.	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 0	5
<b>10. IMPACTO Y RELEVANCIA DEL PROYECTO</b>		<b>12</b>
10.1. Presenta las consecuencias y la aplicación práctica del estudio en el área de Fisioterapia.	Si = 6 Parcialmente = 3 No = 0	6
10.2. El proyecto hace aportes significativos o reflexiones novedosas para el desarrollo de la profesión.	Si = 6 Parcialmente = 3 No = 0	6
<b>11. BIBLIOGRAFIA</b>		<b>2</b>
11.1 Cita referencias pertinentes, vigentes y accesibles en bases de datos internacionales.	Si = 2 No = 0	2
<b>TOTAL EVALUACIÓN</b>		<b>100</b>



Cali, Colombia  
Marzo 7, 8 y 9  
2024



Fisioterapia Colombia  
70 años  
1953 - 2023

## PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA

Las agremiaciones organizadoras del evento premiarán los mejores reportes de investigación tanto formal como formativa. Los dos (2) trabajos de investigación, en cada una de las modalidades previstas (formal y formativa), que obtengan el mayor puntaje, se les reconocerá con el premio de investigación y además serán presentados en sesión plenaria del Congreso.

### NOTA FINAL

Recuerde que los documentos sometidos al premio de investigación serán estrictamente reportes de investigación formal y formativa. Aquellos que obtengan notas por encima de 76 puntos en la escala de valoración serán ubicados en el Congreso como comunicaciones orales,

Otras modalidades de participación tales como trabajos libres, posters, cursos pre congreso, entre otras, no son objeto de esta convocatoria.

### FECHAS DE INSCRIPCIÓN AL CONGRESO

1° fecha con súper descuento	Diciembre 15 de 2023
2° fecha con descuento	Febrero 16 de 2024
Tarifa plena	A partir de febrero 17